

INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA EVALUACIÓN DE ACCESO VOCALES ESPECIALISTAS (PROFESORES DE BACHILLERATO)

Acuerdo de la Comisión Organizadora del 25 de septiembre de 2023, en el que se prorroga las indemnizaciones para los tribunales de la EvAU.

Participación en el Tribunal:

Por día	194,33 € (máximo 4 días en convocatoria ordinaria o 3 días en extraordinaria)	
Por corrección		2,30 € por examen, en función de los exámenes corregidos.

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las presidencias de los tribunales determinarán los días de actuación de los miembros del tribunal.

A las cantidades resultantes, previa comprobación del acta de firmas y número de exámenes corregidos, se les aplicará el 15% de IRPF (RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, art. 80.1.4)